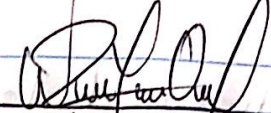
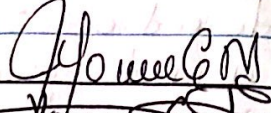
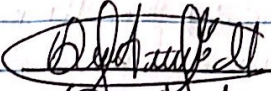
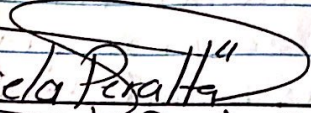
  
Oscar Obdulio Contreras B. Regidor #5

  
Waldyna del Carmen Lopez Regidor #6

  
Illin Yorgeny Contreras M. Regidor #7

  
Quedi America Figueroa Regidor #8



  
Maniela Peralta B.  
Secretaria Municipal

### Acta # 290-2024

Reunidos en el Salon de Sesiones de la municipalidad de El Paraíso departamento de Copán el día 06 de Agosto del año 2024 para Celebrar Sesión Ordinaria del acta # 290 precedida por el Señor Alcalde: Nery Orlando Chacón Rosa acompañado por los Regidores: Yeny Marisol Caballero Ascencio, Wilman Huberto Carballo Garcia, Yimmi Lazembi León Espinoza Juan Jose Alberto Franco Hernandez, Oscar Obdulio Contreras Baide, Waldyna del Carmen Lopez Aguirre, Illin Yorgeny Contreras Morales y la Secretaria Interina Municipal, Faltando con permiso Justificado, Quedi America Figueroa.

1. Una vez comprobado el Quorum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión Ordinaria a las 3:45 PM.
2. Invocación a Dios dirigida por regidor Oscar Obdulio Contreras Baide.
3. La Secretaria Municipal Somete a la Consideración la lectura y aprobación de las anteriores actas, Acta 288-2024 y Acta 289-2024, la cual fue aprobada por la



mayoría de los Regidores, y no estando de acuerdo los Regidores Waldyna del Carmen Lopez Aguirre, Wilman Huberto Carballo Garcia, Yinmi Lazembi León Espinoza, En la parte de redacción punto #5 donde se sometió a la discusión y aprobación, la rendición de Cuentas de Estado Financiero y el informe de proyectos del Segundo trimestre firmando acta 288-2024 bajo protesta en el punto #5 quienes manifestaron que no se presento ningun respaldo de dicho gasto acumulado en el Segundo trimestre del año 2024, y que en ningun momento se puso en votación.

H. El jefe de presupuestos Denny Sca Ramirez Diaz presento el Plan de Acción de las Recomendaciones de la Auditoria de cumplimiento Legal Realizado por el ente Auditor Tribunal Superior De Cuentas Correspondiente al periodo 19 de Julio 2008 al 31 de Enero del 2018 Este plan de Acción contiene todas las deficiencias de Control interno y que es Responsabilidad de la Actual Administración dar Seguimiento para Cumplir con todas estas Recomendaciones. Cabe mencionar que algunos Regidores estuvieron de acuerdo en el Contenido del Plan de Acción de la Auditoria y de su cumplimiento y Solo los Regidores Wilman Huberto Carballo Garcia, Yinmi Lazembi León Espinoza, Waldyna del Carmen Lopez Aguirre, quienes manifestaron que para dar el visto bueno de las recomendaciones necesitaban una copia del documento para su analisis y tener la opinion de un asesor Legal.



5. El Contador, Informo a la Corporación Municipal que de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Administración De Rentas, "SAR", Todo Regidor debe tramitar la elaboración de un talonario para las Retenciones el cual tendrá un código que será necesario para la presentación de las declaraciones de Retenciones Presentadas Mensualmente a la "SAR"
6. El Auditor Municipal Williams Ariel Orellana Hernández, en cumplimiento a las disposiciones de Auditoría interna del Organismo Auditor Tribunal Superior De Cuentas, y Siguiendo Las Recomendaciones de, La Unidad De Auditoría Interna, Presenta, "El Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2025". Este Plan Operativo Establece Todas las Acciones De Control Interno que deberán dar Cumplimiento Durante el ejercicio fiscal.
7. El Señor Alcalde Informa a la Corporación Municipal, Que recibió una nota por escrito del Doctor Angel Maria Pérez Rivera propietario de La Clínica Médica, El Paraíso, donde está solicitando Una Constancia de Cambio de Nombre Del actual Negocio de prestación de Servicio que lleva el nombre de "Clínica Médica El Paraíso" y pasara a llamarse "Hospital Básico Multimédica El Paraíso". Es importante aclarar que en el Plan de Arbitrios Vigente Aparece Registrado Como Clínica Médica El Paraíso, y para el cambio de nombre es necesario una modificación que tiene que ser aprobado por esta Corporación Municipal, Atendiendo la Solicitud de Cambio de Nombre del Negocio de prestación de Servicios



Del Doctor Angel Maria Perez y en vista que el necesita que se le Emita una Constancia para tramite Administrativo para legalizar su Negocio, La Corporación Municipal acuerda aprobar la modificación al Plan de Arbitrios y hacer el cambio Segun Solicitud Presentada, de Clinica Medica El Paraíso a "Hospital Basico Multimedica El Paraíso."

8. La comisión integrada por todos los miembros de la Corporación Municipal y el Jefe de Catastro Miguel Duarte Maldonado que fueron encomendados para visitar a los propietarios de las lotificadoras, Karen Julissa Trigueros Fernandez con DNI: 0409-1988-00545 "Residencial Las Virgenes" Luis Eduardo Trigueros Figueroa con DNI: 0409-1999-00416 "Colonia Valles Del Paraíso" Leyla Escarlet Iglesias Miranda con DNI: 0418-1988-00171.

El cual tiene como objetivo supervisar que la lotificación Cumpla con todos los requisitos de las normas de urbanización y el cumplimiento del reglamento para lotificar, Tambien Saber si ha Cumplido con la donacion del Area Verde que corresponde al 10% del Valor total de la lotificación.

9. Dictamen: El Alcalde Municipal en Representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de Catastro el cual esta integrado por Miguel Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo, Heber Alexander Duarte generales conocidos que presentan en Solicitud la venta de un Solar




Urbano mediante escritura publica en dominio pleno ubicado en el barrio Brisas del Rio, a favor de la Senora: Ermelinda Guerra Ruano con DNI: 0101-1973-00619 cuyas medidas y Colindancias estan descritas de la siguiente manera: de la estacion 1 a la 2 con rumbo de  $S88^{\circ}25'46.87'' E$  con una distancia de 20.00 metros y Colinda con Calle Publica, Saul Deras, Franklin Reyes de la estacion 2 a la 3 con rumbo de  $S01^{\circ}05'18.78'' W$  con una distancia de 17.00 metros y Colinda con Elmer Saul Rivera. De la estacion 3 a la 4 con rumbo de  $N85^{\circ}27'06.13'' W$  con una distancia de 19.50 metros y colinda con Nuvia Georgina Dubon, de la estacion 4 a la 1 con rumbo de  $N00^{\circ}49'43.36'' W$  con una distancia de 16.00 metros y Colinda con Gender Trigueros haciendo un area total de trescientos Veinticinco punto treinta y un metros Cuadrados (325.31 Mts. 2) y en Vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por compra hecha a la Sra. Rosa Elida Tabora Baide y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de Catastro es de parecer Siempre y cuando estipule el pago y en base al informe emitido por el departamento de Catastro la Cantidad de: Cuarenta y Ocho mil Setecientos noventa y Siete Lempiras con cincuenta Centavos (Lps. 48,797.50) correspondiente al 10% sobre el valor Catastral Sirviendo como antecedente al titulo a favor de esta municipalidad re inscrita bajo

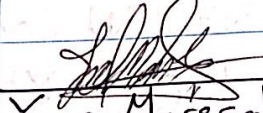


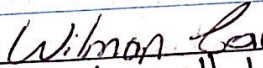
El numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones del departamento de Copán.

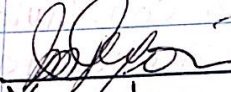
10. No habiendo mas que tratar firmar para constancia.


  
Aldo Chacon  
Alcalde Municipal

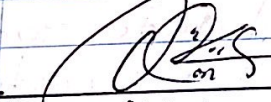
  
Juan José Alvarado Fernández R.  
Alcalde

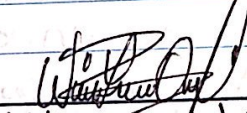
  
Yeny Marisol Caballero A.  
Regidor #1

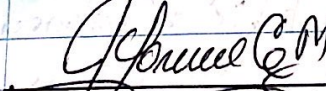
  
Wilman Huberto Carballo  
Regidor #2

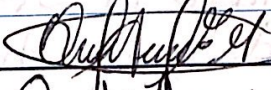
  
Yenny Lazembi León E.  
Regidor #3


  
Juan José Alberto F.  
Regidor #4

  
Oscar Obdulio Contreras  
Regidor #5

  
Waldyria del Carmen Lopez  
Regidor #6

  
Ileana Yorgeny Contreras  
Regidor #7

  
Quetz America Figueroa  
Regidor #8

  
Ana Rivas, E.  
Secretaria Interina Municipal

